



Fecha: 02/03/2011  
 Firma: [Signature]  
 Hora: 02:36 pm

**RECIBIDO**  
**SEDE PRINCIPAL**  
 COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES

Propuestas Políticas  
 Presidente de la República

**Funciones:**

Dirige la administración nacional como cabeza del Órgano Ejecutivo, coordinando la labor de los establecimientos públicos y vela por el orden público, así como el bienestar y desarrollo del país.

El Presidente de la República tiene atribuciones como las de nombrar y separar a los Ministros de Estado, presentar un mensaje sobre los asuntos de la administración al inicio de cada legislatura, y objetar los proyectos de Ley por inexequibles o improcedentes. En conjunción con un Ministro de Estado, puede sancionar y promulgar las leyes, velando por su cumplimiento, así como nombrar a los Gobernadores, jefes de entidades autónomas y Director de la Policía Nacional, entre otras atribuciones contenidas en la Constitución.

*Artículos 175, 176, 183, 184, 186 de la Constitución Política, entre otras referencias.*

**Pregunta guía:**

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

**Propuestas:**

Proposición = Entregar a cada Panameño un Bono Anual Proveniente de los ingresos del Canal  
 Crear Fondo de Estudios e inversiones Para Jóvenes emprendedores.  
 Educación integral a los estudiantes de Secundaria, dos Bachilleratos a sus Reformar el Sistema Judicial código Proceso Penal